

Fiscal de \$ 5.00

ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Agosto de 1939.-

Vence 24 de Febrero de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 18

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 26, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso al ~~Nombre~~ BANCO DE CHILE, para construir un edificio nuevo destinado a Oficinas y Departamentos de habitación de altos en la calle O'Higgins No. 598 esquina de Caupolicán.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario BANCO DE CHILE, domicilio Caupolicán N° 363.-  
 Arquitecto Alberto Siegel G., domicilio Agustinas N° 925, STGO.-  
 matr. N° 11 patente No.  
 Constructor Bade, Albertz y Gia. Lt. domicilio Caupolicán N° 363.-  
 matr. N° 5 patente No.  
 No. del Rol de avalúo de la propiedad 4488-1481 - 135-15 830.- M2. 1° piso  
 490.- " 2° piso  
 Dimensiones del terreno 34d.- mts. 2. superficie edificada 490.- " 3° piso  
 jardines, 1.810.- Total M2.

## Planos y suministros Autorizados.

- 1.0 Plano de planta dos copias.-  
 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-  
 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-  
 4.0 Plano de agua potable no hay.-  
 5.0 Planos de planta de los diferentes pisos dos copias 1<sup>o</sup> piso y dos copias 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> pisos.  
 6.0 de fachadas dos copias.-  
 7.0 Secciones verticales dos copias.-  
 8.0 Planos de detalles techumbre dos copias, cimientos dos copias.-  
 9.0 de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-  
 10.0 de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-  
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado dos copias.-  
 12. Cálculos de resistencia no hay.-  
 13. Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 1.649.600.- Un millón seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	3311	824.80
id. de inspección edificación	id.	500.00
id. de libreta de control	id.	10.00

Agosto 25

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 26, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-426.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

